

DECRETO 3096 DE 1997

(diciembre 26)

por el cual se asciende a un personal de Oficiales Generales y de Insignia de la Fuerza Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los artículos 189 numerales 3 y 19 de la [Constitución Política](#), 32 del Decreto 1211 de 1990 y 17 del Decreto 041 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1º. Ascíendese a los siguientes Oficiales Generales y de Insignia de las Fuerzas Militares, por haber reunido los requisitos de que trata la Ley 416 de 1997.

Al grado de General:

Mg. Norberto Adrada Córdova, c.c. 17019869 de Bogotá

Jefe del Estado Mayor Conjunto

Mg. Mario Hugo Galán Rodríguez, c.c. 17021109 de Bogotá

Comandante Ejército Nacional

Mg. Fabio Zapata Vargas, c.c. 3044436 de Girardot

Comandante Fuerza Aérea Colombiana

Al grado de Almirante:

Va. Edgar Romero Vásquez, c.c. 9055982 de Cartagena

Comandante Armada Nacional

Artículo 2º. Ascíendese al grado de General, al MG. Rosso José Serrano Cadena, c.c. 17068882 de Bogotá, Director General de la Policía Nacional, por haber reunido los requisitos exigidos en la Ley 416 de 1997.

Artículo 3º. Los ascensos conferidos en el presente decreto, deberán someterse a la aprobación del honorable Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2º de la Constitución Política.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.